ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
30 JUL 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 6619 /
LA LIGUA, 30 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°215/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para salidas pedagógicas de los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de colaciones Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.
2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $497.200,- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.
3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.
4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/kom

RECIBIDO
04 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
01 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ELIANA DEL CARMEN PEÑA HERRERA
RUT Contribuyente : 09781791-K

Fecha de realización de la consulta: 29-07-2025 09:51 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 22-11-2004
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	131200	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y P	472109	Primera	Si	26-10-2007
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO EN COMERCIOS	476103	Primera	Si	02-04-2009
VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	476400	Primera	Si	22-11-2004
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	10-04-2019
SUMINISTRO INDUSTRIAL DE COMIDAS POR ENCARGO; CONCESION DE SERVICIOS D	562900	Primera	Si	10-04-2019

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2008
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2020
Guias De Despacho	2008
Nota Debito Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2020
Otros Libros Empastados	2011
Libro Compras-Ventas	2017

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 215/2025
Asunto : Colaciones Salidas pedagógicas

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA

De : **RICHARD GUZMÁN ROJAS**
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

Fecha: 22 de julio de 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, de colaciones para estudiantes que participarán en salidas pedagógicas durante el segundo semestre, en el marco del desarrollo y ejecución del plan de Mejoramiento Educativo 2025.

área del PME	Gestión Curricular
objetivo / acción PME	Potenciar la implementación de acciones orientadas a la formación valórica y/o exploración vocacional en todas las asignaturas y módulos del plan de estudio, en concordancia con los lineamientos del PEI.
justificación del insumo	Nuestro establecimiento trabajo con los estudiantes el proyecto de visa, que se va construyendo desde primero medio, a través de hitos que se deben cumplir en cada nivel educativo, en segundo, tercero y cuarto medio se basa en orientación vocacional, para lo cual se realizan charlas, visitas, participación en ferias y las salidas pedagógicas. Es por este motivo que se solicita colaciones para los estudiantes que participan en las salidas pedagógicas en los meses de agosto, septiembre y octubre 2025.
uso real	Colaciones para Salidas Pedagógicas de alumnos de 2°, 3° y 4°medios.

N°	Producto	Cantidad
1	1 Sandwich de queso jamón	226
2	1 jugo en caja	226

Imputar en ítem 410904 alimentación

Se adjunta nómina de estudiantes
Se adjunta cotización

Saluda atentamente;

RICHARD GUZMÁN ROJAS	CARLA FERNÁNDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Directora Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR LICEO PULMAHUE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández ayala
Directora Departamento De Educación Municipal
- Archivo

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

28 JUL 2025

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 8389158

COTIZACION

Fecha de solicitud 22 de Julio de2025
Establecimiento Liceo Pulmahue
Solicitado por Sr. Richard Guzmán Rojas

Producto	Cantidad	Descripción	Precio / Unidad	Precio
Colaciones	226	1 sandwich de queso jamón 1 jugo en caja de 200 ml.	$ 2.200	$ 497.200
			TOTAL	**$ 497.200**

Observación:

Según calendario de entrega.

ELIANA PEÑA H.

LICEO PULMAHUE

VIAJES DE ORIENTACION VOCACIONAL 2025

CURSO	PROFESOR	FECHA VISITA	UNIVERSIDAD/ INSTITUCION	ALMUERZO	UNIVERSIDAD/ INSTITUCION
4° TARA	M. Gimena Apablaza	Martes 12 agosto	Univ. De Valpo Contacto: Ximena Ampuero 32-2507660 Reciben 10.30 hrs	Paseo Viña Centro. Frente terminal buses Viña.	UNAB. Quillota 980 Viña Contacto: Danitza Vergara Teléfono (32) 284 5082 Reciben a las 14.30 hrs
4° QUILLAY	Marcelo Poblete	Martes 19 agosto	U. de Valpo. Sede SALUD. Reñaca. Av Angamos 655 Contacto: Ximena Ampuero 992801980 Reciben 10.30 hrs	Paseo Viña Centro. Frente terminal buses Viña.	Univ. Santa María. Sede Viña del Mar. Av. Federico Santa María 6090. Viña. Contacto: 32 277 7700 Reciben 14.30 hrs
Gastronomía 3° y 4°	Catalina M. Oscar F. Arturo V.	Martes 02 sept-	CFT. PUCV QUILLOTA Av. Condell 571. Quillota Contacto: Lucas Collier 32-2807 716	Paseo Viña Centro. Frente terminal buses Viña	INACAP. Av. España 2250, Valparaíso Contacto: Exequiel Chamorro Teléfono: 56-32 217 11 24
ADM. 3° y 4°	Daniela V. Vladimir M.	Miércoles 15 octubre	DUOC Viña. Álvarez 2336 Contacto Javiera Estai 947947951 Reciben a las 10.30 hrs Reciben 10.00 hrs	Paseo Viña Centro. Frente terminal buses Viña	CFT SANTO TOMAS, Av. los Limonares 190 Contacto Priscilla López 32- 2448032 Reciben a las 14.30 hrs

LICEO PULMAHUE

CONECT. Y REDES 3° y 4°	Ricardo Ponce Juan Cisternas	Miércoles 22 octubre	DUOC Viña. Álvarez 2336 Contacto Javiera Estai 947947951 Reciben a las 10.00 hrs	Paseo Viña Centro. Frente terminal buses Viña	Univ. Santa María. Sede Viña del Mar. Av. Federico Santa María 6090. Viña. Contacto: 32 277 7700 Reciben 14.30 hrs
ELECT. 3° y 4°	Rodrigo M. Sebastián A. Josué E.	Miércoles 29 octubre	DUOC Valparaíso Av. Brasil 2021 Contacto Javiera Estai 947947951 Reciben a las 10.30 hrs	Paseo Viña Centro. Frente terminal buses Viña	INACAP Av. España 2250 Contacto. Ezequiel Chamorro 32- 217 11 24 Reciben 14.30 hrs

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

REENVÍO OFICIO 215

3 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 23 de julio de 2025, 2:48 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
CC: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>, Alejandra Belmar <alejandra.belmar@educacionlaligua.cl>, Juan Pablo Ruiz <jruiz@educacionlaligua.cl>

Estimado Equipo de Adquisiciones, buenas tardes, reenvío oficio 215, cumple con los requisitos que informa el DAEM para realizar la solicitud (consultamos en organismos MINEDUC y la sugerencia fue reenviar el oficio para su autorización).
Gracias por su ayuda.
Atentamente.

Richard V. Guzmán Rojas
Director Liceo Pulmahue
La Ligua

oficio 215.pdf
4164K

Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl> 23 de julio de 2025, 4:53 p.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>
CC: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>, Alejandra Belmar <alejandra.belmar@educacionlaligua.cl>, Juan Pablo Ruiz <jruiz@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 24 de julio de 2025, 9:40 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>
CC: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>, Alejandra Belmar <alejandra.belmar@educacionlaligua.cl>, Juan Pablo Ruiz <jruiz@educacionlaligua.cl>

Buen día, este oficio si viene corregido (Oficio N°215). Se le dará curso, ya que todos estamos en conocimiento de que puede que la Orden de Compra no alcance a emitirse antes de las primeras fechas de las actividades.

Saludos cordiales.

El mié, 23 jul 2025 a la(s) 2:49 p.m., contactoliceo La Ligua (contactolp@educacionlaligua.cl) escribió:
[Texto citado oculto]

--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Reenvió de oficios N° 216 y oficio N° 217

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 24 de julio de 2025, 9:31 a.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>
CC: Carla Fernandez <cfernandez@educacionlaligua.cl>, Yessenia Vilches <yvilches@educacionlaligua.cl>, Kelly Olivares Mondaca <KOLIVARES@educacionlaligua.cl>, fcorrales@educacionlaligua.cl

*Buen día, nuestros requisitos **internos** son para evitar inconvenientes administrativos, ya que generalmente los Decretos Alcaldicios demoran en el recorrido de firmas en el municipio. Con esto, corremos el riesgo de que la Orden de Compra NO se alcance a emitir antes de la fecha en que requieren los insumos.*
*En caso de que sea así, **ustedes deberán hacerse responsables de la situación.***

Oficio N°216: Aunque no cumplen con los plazos establecidos, ignoraremos esta situación. Aun así, deben corregir el oficio, ya que **están solicitando alimentación para el Desfile de las Glorias Navales a realizarse el día 20 de mayo,** actividad que ya se realizó. ❌

Oficio N°217: Esta vez no podemos ignorar los plazos, ya que una de las fechas de la actividad era para el **24 de junio**, y **NO podemos emitir una orden de compra por una actividad ya realizada.** También falta que adjunten el listado de las personas que participarán en esas capacitaciones, ya que el Manual de Cuentas de la Superintendencia lo exige. ❌

Saludos cordiales.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.